

EDICTO

Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios,

HACE SABER:

Que la Delegación Municipal y la Comisión de Fiestas de Los Cortijillos acordó lo siguiente:

BASES QUE HAN DE REGIR LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS/OS PARA LA ELECCIÓN DE REINAS, REYES, DAMAS Y CABALLEROS EN LA VELADA DE LOS CORTIJILLOS 2023.

- Las/os candidatas/os juveniles deberán haber nacido entre los años 1998 y 2008 (ambos inclusive). Serán elegidas/os tres Damas, una Reina y tres Caballeros y un Rey, todas/os mediante sorteo.
- Las/os candidatas/os infantiles deberán haber nacido entre los años 2014 y 2017 (ambos inclusive). Serán elegidas/os tres Damas, una Reina y tres Caballeros y un Rey, todas/os mediante sorteo. Las candidatas/os han de tener residencia en **LOS CORTIJILLOS, LOS ÁLAMOS I, II, y III, CIUDAD JARDÍN, PUENTE ROMANO, LA VEGA DEL GOLF, LA DEHESA Y GUADACORTE**, con un mínimo de un año de antigüedad empadronada/o en el municipio.
- Las candidatas que ya hubiesen sido Dama en años anteriores, lo deberán notificar a la Comisión de Fiestas y sólo podrán participar en el sorteo para su posible designación como Reina.
- El día de la Elección será el día **1 DE ABRIL DE 2023, A PARTIR DE LAS 20:30 HORAS EN LA PLAZA DE SAN JUAN BAUTISTA.**
- La inscripción de candidatas/os infantiles y juveniles podrán efectuarse desde el día de la publicación de estas bases hasta el día de la elección antes de las 20:00 horas, en la Plaza de San Juan Bautista.
- Se deberá presentar el Documento Nacional de Identidad (en el caso de las menores de 18 años aportar autorización del padre/madre o tutor), en el momento de la inscripción.
- Todas/os las/os candidatas/os deberán acatar las normas que la Comisión de Fiestas notificará en el momento de su inscripción.
- Las/os candidatas/os que resulten elegidas/os deberán asistir a todos los actos programados por la Comisión de Fiestas durante la Velada, y a aquellos que se les requiera en representación de nuestro pueblo durante el año que dure el reinado.
- Todas/os las/os participantes tendrán que estar presentes sin excepciones.
- La Delegación Municipal de Los Cortijillos, podrá modificar los horarios y el día de la Elección expuesto en este Edicto, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Lo que se hace público para general conocimiento de las interesadas/os.

En la Villa de Los Barrios, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	P6CAsASUw01yACLU1FWuQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	22/03/2023 13:27:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/P6CAsASUw01yACLU1FWuQQ=		

